RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 3000 del 22 de junio de 2022

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com>

Mar 28/06/2022 9:34

Para:

- Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9709-22062910

SEÑOR
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E.S.D

RADICACIÓN:	2018-1235
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	AC EQUIPOS VALLE
DEMANDADO:	ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 3000 DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PUBLICADO EN ESTADO EL 23 DE JUNIO DE 2022.

ADRIANA JIMENA PORTILLA mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia al señor juez con mi acostumbrado respeto me permito requerir el auto de sustanciación No. 3000 del 22 de junio de 2022, notificado en estados el día 23 de junio de 2022 de acuerdo a lo siguiente:

(se adjunta recurso)

Cordialmente

ADRIANA JIMENA PORTILLA
Departamento Jurídico Sucursal Cali
PROVICREDITO S.A.S
Avenida 6A #25AN-31 Oficina 601, Edificio BBVA, Cali-Valle
602-6689999 Ext 2205
3154996881
juridicacl@provicredito.com
http://www.provicredito.com/

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo

de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Remitente notificado con
Mailtrack

SEÑOR
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E.S.D

RADICACIÓN: 2018-1235
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AC EQUIPOS VALLE
DEMANDADO: ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 3000 DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PUBLICADO EN ESTADO EL 23 DE JUNIO DE 2022.

ADRIANA JIMENA PORTILLA mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia al señor juez con mi acostumbrado respeto me permito requerir el auto de sustanciación No. 3000 del 22 de junio de 2022, notificado en estados el día 23 de junio de 2022 de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El día 18 de abril de 2022, radique ante su despacho al siguiente correo electrónico: memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co la notificación de renuncia del proceso con radicado 2018-1235.
2. Que el día 25 de mayo del 2022, presente a través de un correo electrónico dirigido a memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co el impulso procesal a la notificación de la renuncia del proceso con radicado 2018-1235.
3. Que el día 14 de junio de 2022, a través de memorial radicado al correo electrónico memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co se realizó la solicitud de impulso procesal a la renuncia radicada el 18 de abril de 2022.
4. Que revisados los estados publicados el día 23 de junio del 2022, se evidencia que el despacho se pronunció sobre las solicitudes a través del auto de sustanciación No. 3000 del 22 de junio de 2022 y remitió a lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 948 del 30 de marzo de 2022, saltándose los documentos y solicitudes radicadas desde el 18 de abril de 2022 el cual tiene fecha posterior al auto 948 que resolvió de peticiones anteriores.

Así las cosas y con base en los antecedentes, solicito al despacho reponga el auto de sustanciación No 3000 del 22 de junio de 2022 y le dé tramite a las peticiones radicadas por esta apoderada desde el 18 de abril de 2022.

Anexo como pruebas los correos y documentos relacionados en los antecedentes así:

1. La notificación de renuncia del proceso con radicado 2018-1235 el 18 de abril de 2022.
2. Impulso procesal a la notificación de la renuncia del proceso con radicado 2018-1235 realizado el 25 de mayo de 2022.
3. Solicitud de impulso procesal a la renuncia radicada el 18 de abril de 2022 presentada el 14 de junio de 2022.

Del señor Juez,

ADRIANA JIMENA PORTILLA ORDOÑEZ
C.C. No 1004189289
T.P. 240.635 C . S. de la J.

Señores:
AC EQUIPOS VALLE SAS
Calle 36 No. 3-33
Cali – Valle
Email: info@acequiposvalle.com

REFERENCIA: NOTIFICACION RENUNCIA PROCESO EJECUTIVO
DEUDOR: ARTEFACTO CONSTRUCTORES
RADICADO: 2018-1235

ADRIANA JIMENA PORTILLA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali - (V) actuando en mi calidad de apoderada judicial dentro del proceso de la referencia, que cursa actualmente en el Juzgado 10 Civil Municipal de ejecución de Cali (V), con radicación No. 2018-1235 en el cual el demandado es la sociedad **ARTEFACTO CONSTRUCTORES** identificados con NIT. 900.220.409-7, por medio del presente escrito me permito manifestar que de acuerdo a sus indicaciones se radicará **la renuncia al poder** dentro del proceso de referencia, por tal motivo quedan en libertad de nombrar un nuevo apoderado para que continúe la representación.

Atentamente,

ADRIANA JIMENA PORTILLA ORDOÑEZ
C.C. No 1004189289
T.P. 240.635 C . S. de la J.

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com>

RENUNCIA DE PODER 2018-1235

1 mensaje

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com> 18 de abril de 2022, 10:21
Para: memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: NOTIFICACION RENUNCIA PROCESO EJECUTIVO
DEUDOR: ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.220.409-7
RADICADO: 2018-1235

ADRIANA JIMENA PORTILLA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, actuando en mi calidad de apoderada judicial dentro del proceso de la referencia, que cursa actualmente en el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Cali – Valle, con radicación No. 2018-1235, en el cual el demandado es, ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS identificados con NIT. 900.220.409-7 por medio del presente escrito me permito manifestar que de acuerdo a sus indicaciones se radicará la renuncia al poder del proceso anteriormente descrito, por tal motivo quedan en libertad de nombrar un nuevo apoderado para que continúe la representación.

Cordialmente

ADRIANA PORTILLA O.
Departamento Juridico Sucursal Cali
PROVICREDITO S.A.S
Avenida 6A #25AN-31 Oficina 601, Edificio BBVA, Cali-Valle
602-6689999 Ext 2207
3154996881
juriricacl@provicredito.com
http://www.provicredito.com/

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Remitente notificado con
Mailtrack

2 adjuntos

RENUNCIA DE PODER 2018-1235.pdf
88K

Correo de PROVICREDITO S.A. - RENUNCIA DE PODER 2018-1235 NOTIFICACIÓN.pdf
144K

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com>

Re: RENUNCIA DE PODER 2018-1235

1 mensaje

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com> 25 de mayo de 2022, 10:53
Para: memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: IMPULSO NOTIFICACIÓN RENUNCIA PROCESO EJECUTIVO
DEUDOR: ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.220.409-7
RADICADO: 2018-1235

ADRIANA JIMENA PORTILLA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, actuando en mi calidad de apoderada judicial dentro del proceso de la referencia, solicito muy respetuosamente el impulso de la notificación de la renuncia del poder presentada a ustedes el día 18 de abril de 2022, agradezco su gestión.

Cordialmente

ADRIANA PORTILLA O
Departamento Jurídico Sucursal Cali
PROVICREDITO S.A.S
Avenida 6A #25AN-31 Oficina 601, Edificio BBVA, Cali-Valle
602-6689999 Ext 2205
3154996881
juridicacl@provicredito.com
http://www.provicredito.com/

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Remitente notificado con
Mailtrack

El lun, 18 abr 2022 a las 10:21, Juridica Cali (<juridicacl@provicredito.com>) escribió:

REFERENCIA: NOTIFICACION RENUNCIA PROCESO EJECUTIVO
DEUDOR: ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.220.409-7
RADICADO: 2018-1235

ADRIANA JIMENA PORTILLA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, actuando en mi calidad de apoderada judicial dentro del proceso de la referencia, que cursa actualmente en el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Cali – Valle, con radicación No. 2018-1235, en el cual el demandado es**,** **ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS** identificados **con NIT. 900.220.409-7** por medio del presente escrito me permito manifestar que de acuerdo a sus indicaciones se radicará **la renuncia al poder** del proceso anteriormente descrito, por tal motivo quedan en libertad de nombrar un nuevo apoderado para que continúe la representación.

Cordialmente

ADRIANA PORTILLA O.
Departamento Juridico Sucursal Cali
PROVICREDITO S.A.S
Avenida 6A #25AN-31 Oficina 601, Edificio BBVA, Cali-Valle
602-6689999 Ext 2207
3154996881
juriricacl@provicredito.com
http://www.provicredito.com/

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Remitente notificado con
Mailtrack

SEÑOR:
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E. S. D.

RADICACION	**2018 - 1235**
PROCESO	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE	**AC EQUIPOS VALLE**
DEMANDADO	**ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS**

ASUNTO: IMPULSO DE RENUNCIA

ADRIANA JIMENA PORTILLA ORDOÑEZ mayor de edad, vecina de esta ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia al señor Juez con mi acostumbrado respeto me permito solicitar de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El día 18 de abril de 2022, fue radicada la renuncia del poder a mi otorgado al correo electrónico memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. El día 25 de mayo de 2022, se elevó solicitud de impulso de la renuncia a través del correo electrónico memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
3. A la fecha el despacho no se ha pronunciado sobre la renuncia radicada.

Atendiendo los antecedentes antes descritos solicito al despacho, darle el trámite correspondiente a las solicitudes.

Con todo respeto, del señor Juez

ADRIANA JIMENA PORTILLA
CC. 1.004.189.289 de CALI
T.P. No. 240.635 C.S.J.

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com>

IMPULSO PROCESAL 2018-1235

1 mensaje

Juridica Cali <juridicacl@provicredito.com> 14 de junio de 2022, 7:40
Para: memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR:
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E. S. D

RADICACION 2018 - 1235
DEMANDANTE AC EQUIPOS VALLE
DEMANDADO ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS

ADRIANA JIMENA PORTILLA ORDOÑEZ mayor de edad, vecina de esta ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia al señor Juez con mi acostumbrado respeto me permito solicitar de acuerdo a lo siguiente:

Cordialmente

ADRIANA PORTILLA
Departamento Jurídico Sucursal Cali
PROVICREDITO S.A.S
Avenida 6A #25AN-31 Oficina 601, Edificio BBVA, Cali-Valle
602-6689999 Ext 2205
3154996881
juridicacl@provicredito.com
http://www.provicredito.com/

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

IMPULSO PROCESAL.pdf
140K